

N.º 298.

REPUBLICA PERUANA.

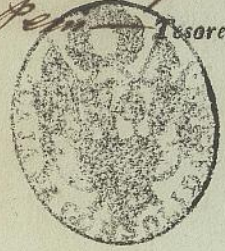
Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Ciudadano del Perú Manuel Mamani procedentes de la gran finca concedida a los Señores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de el Perú Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Viré de Larrea

y Lamb



F. Mamani

Corresponsable don Mariano Arce y Meneses

Manuel de Alvarado



O.R. 146-2346
OL. 146-2386



MH-02146
CAS. 53
DOC. 271
FOL. 1